Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintidós.

MCV. Martin Alejandro Jimenez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de abril del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número, de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por la Sra. Martha Aguayo Luque, Gerente de PROFFEGAD S.A, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, Autorice la salida del País de los señores concejales Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al Seminario Internacional Profesional, desde el 19 hasta el 23 de abril del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá,".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **AUTORIZAR la licencia con remuneración, para la salida del país de los señores concejales Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al Seminario Internacional Profesional, desde el 19 hasta el 23 de abril del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá".**

Yantzaza, 13 de abril del año 2022

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintidós.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Astrid Carolina Herrera

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de abril del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. 0107-UTM-GADMY-2022, de fecha 04 de abril del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A, del socio saliente señor HERRERA QUEZADA DIEGO FABRICIO en favor del socio entrante señor CUENCA RAMON SAMUEL ARQUIMEDES;".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **AUTORIZAR el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A, del socio saliente señor HERRERA QUEZADA DIEGO FABRICIO en favor del socio entrante señor CUENCA RAMON SAMUEL ARQUIMEDES".**

Yantzaza, 13 de abril del año 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

Ab. Astrid Carolina Herrera

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)